

Aumento en la retención de honorarios: impacto y perspectivas

Camila Castro Directora Carrera Contador Auditor de Campus Online Universidad de Las Américas

A partir del 1 de enero de 2025, Chile experimentará un nuevo incremento en la retención de honorarios, pasando del 13,75% al 14,5%. Este cambio, impulsado por el avance en la implementación de la Ley 21.133, forma parte de una transición gradual hacia la cobertura total de los trabajadores a honorarios en el sistema de seguridad social. Aunque la medida busca garantizar derechos laborales como salud, pensiones y seguros, su impacto ha generado opiniones divididas entre profesionales y trabajadores independientes.

La Ley 21.133, promulgada en 2019, estableció un plan gradual para incorporar a quienes se desempeñan como independientes al sistema previsional. Este incremento anual en la retención de honorarios responde a la necesidad de financiar obligaciones previsionales como cotizaciones para salud (Fonasa o Isapre), pensión (AFP) y seguros sociales (como el seguro de accidentes laborales). El objetivo final es que los colaboradores a honorarios logren igualdad en acceso y beneficios comparados con

aquellos que son dependientes.

Para 2025, el porcentaje retenido se aproxima al total necesario para cubrir dichas obligaciones, buscando alcanzar un 17% en los próximos años.

El aumento al 14,5% representa una mayor retención inmediata de los ingresos brutos. Aunque esto se traduce en mayor seguridad social a largo plazo, muchos independientes han expresado preocupación sobre su impacto en la liquidez mensual, especialmente considerando que varios enfrentan fluctuaciones de ingresos y carecen de contratos estables.

Además, existe una percepción de que el sistema aún no responde adecuadamente a las realidades de los trabajadores independientes. Por ejemplo, aquellos con bajos ingresos muchas veces enfrentan dificultades para cumplir con las cotizaciones previsionales, lo que puede llevar a endeudamiento o sanciones.

A pesar de las dificultades, este cambio también presenta oportunidades y beneficios. Con el incremento en las cotizaciones, los trabajadores independientes estarán mejor protegidos en términos de salud y pensión.

Las opiniones vertidas en las columnas de este medio son de exclusiva responsabilidad de cada columnista y no de la editorial del diario.